

OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción tiene como objetivo la captación de Fondos de Inversión posicionados en otras entidades, incentivando al cliente con una cantidad en metálico en un porcentaje diferente en función del importe bruto traspasado y del fondo de inversión de destino del traspaso, hasta un máximo de 3.000 euros por cliente o partícipe.

Validez de esta promoción: Desde el 01 de octubre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, para todas las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.

REQUISITOS PARA ACCEDER A ESTA PROMOCIÓN

- El importe mínimo a suscribir en participaciones del fondo de destino, debe ser igual o superior a 5.000 euros.
- A efectos del cómputo de fechas, accederán a la bonificación aquellos traspasos solicitados entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de mayo de 2024, independientemente de que la suscripción por traspaso se haga efectiva con posterioridad.
- No serán válidos los traspasos internos entre Fondos de Inversión cuya posición ya se encuentre en entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.
- El cliente podrá obtener tantas bonificaciones como traspasos realice con un máximo de 3.000 euros por titular o partícipe.
- La bonificación se hará efectiva en la fecha que se reciba el traspaso.
- El número de participaciones traspasadas debe mantenerse invariable en el mismo fondo destino del traspaso, <u>durante 24 meses (periodo de permanencia pactado)</u> a contar desde la fecha de solicitud del traspaso.
- La cantidad máxima a abonar en concepto promocional o incentivo será de 3.000 euros por cliente. A estos efectos, se considerará al titular de la cuenta de mercados financieros en la que esté depositado el fondo de destino del traspaso, que solicita la bonificación. Si un cliente realiza traspasos de participaciones de fondos a varias cuentas de mercados financieros o cuentas de valores en las que figura como titular, el saldo medio en euros de los distintos fondos computará de forma conjunta de cara al límite máximo de bonificación total que le corresponda, con el límite máximo de 3.000 euros.
- Si durante el periodo promocional y antes de realizar una solicitud de bonificación, un cliente realiza un traspaso de salida de un fondo de inversión comercializado por una entidad del Grupo Cooperativo Cajamar, a otra entidad ajena a dicho Grupo, y pasado un tiempo dentro del mismo periodo promocional, vuelve a realizar un traspaso a cualquier entidad del Grupo Cooperativo Cajamar, incumple las bases de la promoción y no podrá entrar en esta promoción.
- Incompatibilidad con el Combifondo. Se excluyen de la campaña los traspasos realizados a Fondos de Inversión que se hayan vinculado al Combifondo.
- Se excluyen de la campaña los traspasos realizados a Fondos de Inversión cuyo/s titular/es sea/n empleado/s de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.
- El cliente deberá tener firmado y actualizado previamente el Documento de Información Básica sobre Protección de Datos.
- Será requisito ineludible para el acceso a la promoción no presentar incidencias de impago en entidades financieras o no estar incluido en registros de incumplimiento, por cualquier concepto. Para verificar dicha situación, la entidad del GCC tendrá derecho a consultar tales registros.
- Los datos de contacto con el cliente deberán estar actualizados en la operatoria MP del TF (email, teléfono y dirección postal).
- Promoción no acumulable a ninguna otra promoción de Fondos de Inversión del Grupo Cooperativo Cajamar.





BONIFICACIÓN

La bonificación se abonará a aquellos clientes que cumplan todas y cada una de las condiciones de la promoción en los siguientes porcentajes, sobre el importe bruto traspasado y en función del fondo de destino del traspaso, que son objeto de la presente promoción:

COD. ISIN	FONDO	PORCENTAJE BONIFICACIÓN TOTAL
ES0114546031	TREA CAJAMAR CORTO PLAZO FI	0,240
ES0180511000	TREA CAJAMAR AHORRO, FI	0,420
FR0010149120	CARMIGNAC SECURITE A ACC EUR	0,320
ES0168673038	EDM AHORRO FI R	0,280
LU0423950210	BNPP INSTICASH MONEY 3M EUR CLAS ACC EUR	0,130
LU0396183542	GIS EURO BOND 1-3 YEARS DX ACC EUR	0,260
IE00B65YMK29	MUZINICH ENHANCEDYIELD S-TERM R ACC EURH	0,240
ES0180622005	TREA CAJAMAR RENTA FIJA, FI	0,750
LU0106235533	SCHRODER ISF EURO BOND A ACC EUR	0,300
LU0406674076	JPM GLOBAL GOVERNMENT BOND A ACC EUR	0,180
LU0406674589	JPM GLOBAL GOVERNMENT BOND D ACC EUR	0,310
LU0113257694	SCHRODER ISF EURO CORPORATE BND A AC EUR	0,300
IE00B84J9L26	PIMCO INCOME FUND E ACC EURH	0,570
IE00B8N0MW85	PIMCO INCOME FUND E DIS EURH	0,570
IE00B7KFL990	PIMCO INCOME FUND E ACC USD	0,570
LU0095030564	AB AMERICAN INCOME PORTFOLIO A2 ACC USD	0,400
LU1486845537	ODDO EURO CREDIT SHORT DURATION CR EUR	0,280
IE00B11XZ327	PIMCO GLOBAL HIGH YIELD BOND E ACC EURH	0,570
IE00B986FT65	NB EMERG MKTS DEBT HARD CCY A ACC EUR	0,560
ES0114547039	TREA CAJAMAR PATRIMONIO FI	0,940
ES0180678007	TREA CAJAMAR FLEXIBLE, FI	0,940
LU1941681956	AMUNDI MULTIASSET SUST FUTURE A ACC EUR	0,640
LU1883329432	AMUNDI GLB MTASST CONSERVAT A ACC EUR	0,660
LU0087412390	DWS CONCEPT DJE ALPHA RENTEN GLB LC EUR	0,480
LU1458463079	JPM GLB INCOME CONSERV A ACC EUR	0,660
LU1458464713	JPM GLB INCOME CONSERV D ACC EUR	1,000
ES0109226037	TREA CAJAMAR CRECIMIENTO FI	1,150
LU0599946893	DWS CONCEPT KALDEMORGEN LC ACC EUR	0,650
LU1245469744	FLOSSBACH MULTIPLE OPPORT II ET ACC EUR	0,870
LU0740858229	JPM GLOBAL INCOME FUND A ACC EUR	0,660
LU0740858492	JPM GLOBAL INCOME FUND D ACC EUR	1,000
LU0243957239	INVESCO PAN EUROP HIGH INCOME A ACC EUR	0,600



COD. ISIN	FONDO	PORCENTAJE BONIFICACIÓN TOTAL
LU0243957312	INVESCO PAN EUROP HIGH INCOME A QDIS EUR	0,600
LU1458463236	JPM GLB INCOME CONSERV A DIS EUR	0,660
LU1458464804	JPM GLB INCOME CONSERV D DIS EUR	1,000
LU0395794307	JPM GLOBAL INCOME FUND A DIS EUR	0,660
LU0404220724	JPM GLOBAL INCOME FUND D DIS EUR	1,000
LU0995386439	EDM SPANISH EQUITY R ACC EUR	1,150
LU0011889846	HORIZON EUROLAND A2 ACC EUR	0,750
ES0180642003	TREA CAJAMAR RV EUROPA SOSTENIBLE FI ACC	1,310
LU0028445327	EDM STRATEGY R ACC EUR	1,400
LU0125951151	MFS EUROPEAN VALUE FUND A1 ACC EUR	0,900
LU0353647737	FF EUROPEAN DIVIDEND A ACC EUR	0,650
LU0388590050	EDM AMERICAN GROWTH R ACC EURH	0,850
LU0095539242	EDM AMERICAN GROWTH R ACC USD	0,850
LU0320896664	ROBECO US PREMIUM EQUITIES DH ACC EUR	0,750
LU0226953718	ROBECO US PREMIUM EQUITIES D ACC USD	0,750
LU0266117927	MS US ADVANTAGE FUND AH ACC EUR	0,700
LU0225737302	MS US ADVANTAGE FUND A ACC USD	0,700
LU1683326703	T ROWE JAPANESE EQUITY AH ACC EUR	0,910
LU2000522420	UBS LUX EQ CHINA OPPORTUN P ACC USD EURH	1,200
IE00BYW5Q247	GQG EMERGING MARKETS EQUITY A EUR ACC	0,550
LU0552029406	AMUNDI EQUITY LATIN AMERICA AE ACC EUR	1,020
ES0180551006	TREA CAJAMAR RV INTERNACIONAL FI	1,430
LU0605515377	FF GLOBAL DIVIDEND FUND A ACC EURH	0,650
LU0772969993	FF GLOBAL DIVIDEND FUND A ACC USD	0,650
BE0946564383	DPAM INVEST B EQ NEWGEMS SUST B ACC EUR	0,750
LU0203975437	ROBECO BP GLOBAL PREMIUM EQ D ACC EUR	0,630
LU1549401203	ROBECO BP GLOBAL PREMIUM EQ DH ACC EUR	0,630
LU0951559797	ROBECO BP GLOBAL PREMIUM EQ D ACC USD	0,630
LU1834769124	ROBECO GLOBAL CONS TRENDS EQ DH ACC EUR	0,750
LU0554840073	ROBECO GLOBAL CONSUMER TRENDS EQ D USD	0,750
LU0171307068	BGF WORLD HEALTHSCIENCE A2 ACC EUR	0,830
LU1213836080	FF GLOBAL TECHNOLOGY A ACC EUR	0,650
LU0335216932	MS GLOBAL BRANDS AH ACC EURH	0,800
LU0119620416	MS GLOBAL BRANDS A ACC USD	0,800
LU2358792120	NINETY ONE GLB NATURL RESRCS A ACC EUR	0,750
LU0345780950	NINETY O GB NATURAL RESOURCES A ACC USD	0,750
LU0306804302	SCHRODER ISF GLB CLIMATE CHG EQ AH EUR	0,740
LU0302445910	SCHRODER ISF GLB CLIMATE CHG EQ A AC USD	0,740



Ejemplo práctico: Con fecha 08-10-23 un cliente solicita un traspaso desde otra Entidad Comercializadora por importe de 50.000 € al fondo de inversión TREA CAJAMAR RV EUROPA SOSTENIBLE, FI. Suponemos que se suscriben 5.000 participaciones a un valor liquidativo de 10 €.

• Importe bruto a abonar una vez recibido el traspaso: 5.000 participaciones * 10€ * x 1,310% = 655 €.

Debe mantener las 5.000 participaciones hasta el 08-10-25

Si con fecha 08-10-24 el cliente traspasa las 5.000 participaciones del fondo de inversión hacia otro fondo diferente, debe devolver 327,5 € de la bonificación recibida = (días que quedan hasta fecha fin permanencia / total días permanencia) * bonificación bruta recibida (365 días / 730 días) * 655 euros = 327,5 euros.

FISCALIDAD DE LA BONIFICACIÓN

La bonificación correspondiente a esta promoción tendrá consideración de rendimiento del capital mobiliario, sujeto a retención conforme a la legislación vigente. IRC a cargo del cliente.

Ejemplo práctico: Si solicita un traspaso de 50.000€ de otra entidad con destino al fondo de inversión TREA CAJAMAR RV EUROPA SOSTENIBLE, FI, obtendría:

- Bonificación bruta: 655 €.
- Retención a cargo del cliente (19%): 124,45 €.
- Bonificación neta recibida: 530,55 €.

PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO

- Si durante el período de permanencia establecido, el Cliente ordena el reembolso total o parcial de sus participaciones o el traspaso total o parcial del Fondo a otro Fondo de Inversión distinto, estará obligado a devolver a la Entidad el importe bruto de la bonificación recibida de forma proporcional al número de días que resta desde la fecha del reembolso o traspaso, hasta el último día del período de permanencia.
- El periodo de permanencia comenzará a contar desde la fecha en la que se reciba el traspaso. La penalización supondrá para el cliente una perdida, que corresponde a la retención fiscal soportada.

FISCALIDAD DE LOS TRASPASOS Y DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Los **fondos de inversión** no están sometidos a tributación en el IRPF hasta que se produce la **transmisión o reembolso** de las participaciones. En ese momento se generará una variación patrimonial, **ganancia o pérdida**, por diferencia entre el valor de transmisión o reembolso y el valor de adquisición o suscripción de las participaciones: **Valor de Reembolso – Valor de Suscripción = Resultado Impositivo (Ganancia o Pérdida)**

Los traspasos no tienen efectos fiscales en IRPF para el inversor. Las plusvalías y las minusvalías de las participaciones reembolsadas no tributan en el momento del traspaso sino cuando se produzca el reembolso definitivo. Además, las participaciones suscritas en el fondo de destino con motivo del traspaso conservan el valor y la fecha de adquisición de las reembolsadas.

En este caso, las **ganancias patrimoniales** derivadas de reembolso definitivo de participaciones de fondos de inversión están sometidas a los siguientes tipos, a esta fecha:

- Las ganancias hasta 6.000,00 tributan al 19%
- A partir de 6.000,01 euros y hasta 50.000,00 habrá que pagar un 21%
- A partir de 50.000,01 euros se pagará una retención de 23%

Promoción válida para todas las oficinas de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar.